Sesión 26.-

Día 28 de abril de 1915.

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de abril del año mil novecientos quince, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas, y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Aceptar la renuncia interpuesta por el Secretario del Consejo Escolar 4° señor don José M. Brignone dándosele las gracias por los servicios prestados.-

Hacer saber al señor Juan A. Soldani, que debe optar

entre el cargo de Secretario del Consejo Escolar 5º y el de Inspector de Justicia, en vista de existir incompatibilidad de hecho entre ambos puestos.—

Hacer saber al señor Héctor Zambra, que debe optar entre el cargo de Secretario del Consejo Escolar 3º y el de sub-inspector de la Repartición en vista de existir incompatibilidad de hecho entre ambos puestos.—

3485 M. Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 7º, sña Rosalía Ambrós de Medina a la nº 20 del Distrito 19º.—

Nombrar;

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales.

4800 17º Escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º, a la sña Ernestina Busquet de Lapuyolle, en vista de haberse formado en este establecimiento una nueva sección grado.—

4483 15° Escuela n° 13 del Consejo Escolar 15; a la srta Delia Denaro Costa, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4414 1° 1° Escuela n° 3 del Consejo Escolar 1°; a la srta Dolores Olivé, en vista de haberse formado en esta escuela, una nueva sección de grado-
2°- Exigir a la nombrada registre en la oficina de Estadística antes de tomar posesión del cargo, su título profesional.-

4482 15° Escuela n° 23 del Consejo Escolar 15; a la srta Margarita Catalina Daly, en vista de haberse creado una nueva sección de grado.-

4172 10 Vice-directora para la escuela elemental "Manuela Pedraza n° 8 del Consejo Escolar 10° en reemplazo de la srta Ninfa Ferrer que se jubiló, a la maestra normal srta Clara Luna actual maestra de primera categoría de la escuela n° 12 del mismo Distrito.-

4112 2°.- Vice-director para la escuela "Presidente Roca" del Conse=

jo Escolar 2°, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 4 del mismo Distrito, profesor normal señor Aquino E. D'Onofrio, en reemplazo de don Enrique Agrá que fué ascendido.-

3039 17° Directora para la escuela infantil de reciente creación sita en la calle Víctor Hugo y San Blas, jurisdicción del Consejo Escolar 17°, a la actual vice-directora de la escuela infantil n° 4 del mismo Distrito, srta Amalia A. Daneri.-

3050 9° Director para la escuela superior n° 3 del Consejo Escolar 9°, al actual director de la escuela elemental n° 7 del mismo Distrito, señor Cuberto Peletay, en reemplazo de don Félix Remedi, que fué ascendido.-

4339 O. Acordar a la Oficina Ilustraciones y Decorado Escolar mensualmente, con cargo de rendir cuenta la suma de treinta pesos m/n ($ 30.00) para atender los gastos menores de la misma, imputándose al Anexo E. inciso 12. item 12. Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

12688	11°/914	1°.- Por intermedio del Consejo Escolar 11°, intímese a la maestra de la escuela n°11 de ese Distrito, sra Juana Serrano de Verdera la inmediata presentación al puesto y la justificación en forma de las inasistencias en que ha incurrido.-
		2°.- Hacer saber al expresado Consejo, que no es posible tomar en consideración la terna elevada para reemplazar a la sra de Verdera, por cuanto no se ha producido la vacante.-
4111	12°	Designar la escuela n°20 del Consejo Escolar 12° para que en ella preste los servicios de su cargo el director de escuela elemental en disponibilidad, señor Juan F. Sánchez.-
2822	7°	1°.- Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor de don Jacinto S. Quian, como maestro de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 7°, en reemplazo de la sra Rosalía Ambrós de Medina que había sido trasladada.-
		2°.- Manifestar en respues

ta al citado Consejo, que no es posible nombrar el sustituto de la sra de Medina, en vista de que por resolución de la fecha se dejó sin efecto el pase de la misma al Consejo Escolar 20°.-

8382 1/914 1°.- Aprobar la licitación pública efectuada el 25 de marzo último para las obras de ampliación y arreglo de los servicios sanitarios en el edificio fiscal, calle Triunvirato n 5129, ocupado por la escuela n° 3 del Consejo Escolar 16°.-

2°.- Adjudicar la ejecución de dichas obras al proponente señor J. R. Bernárdez, quien se compromete a efectuarlas por la suma de cuatro mil setecientos siete pesos con noventa y siete centavos moneda nacional.-

3°.- Acordar el 10% del valor de la obra para gastos de imprevistos, debiendo la Dirección General de Arquitectura solicitar en cada caso la autorización necesaria para la inversión.—

4°.- La imputación del gasto total se hará al Anexo E. - inciso 12 - ítem 12 - partida 27 del Presupuesto General vigente.-

5690 6°/914 Incluir en el contrato a firmarse con el señor Helvecio J. Antonini, por la casa de su propiedad sita en la calle Carabobo 1411 al 25, la cláusula de que el desagotamiento de los pozos negros sea por cuenta del H. Consejo.-

4169 14°/913 1°.- Autorizar, hasta por un valor de mil ochocientos diez y ocho pesos con sesenta y dos centavos m/n en que las presupuesta la Dirección General de Arquitectura, las obras necesarias para la instalación de cañerías de aguas corrientes en los edificios fiscales, calles Flores n° 3869 y Morán 3745, ocupados por las escuelas n° 1 y 2 del Consejo Escolar 18°, debiendo ejecutarse dichas obras por administración y tratar la expresada Oficina de utilizar, en cuanto sea posible, el material de que

para tal objeto dispone.—
2°.- Imputar el gasto que demande la ejecución de dichos trabajos al Anexo E. Inciso 12. Item 12. Partida 27 del Presupuesto General Vigente.

2522 11° Hacer constar que el subpreceptor interino nombrado en sesión del 19 del actual señor Angel Pacheco, es para la escuela nocturna "E" del Consejo Escolar 11° y nó del Consejo Escolar 19°, como se consignó.—

Sección Territorios.—

4422 E. 1°.- No hacer lugar al nombramiento de un nuevo subpreceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 1° de Caballería, en mérito a la inscripción y asistencia media de alumnos concurrentes a la misma y en atención a lo informado sobre el particular por la Inspección Técnica respectiva.—
2°.- Disponer que el director de la referida escuela se haga cargo de una de las secciones en reemplazo del subpreceptor cuyo traslado

a otra escuela (en que sus servicios sean más necesarios) deberá proponer al efecto la Inspección Técnica.—

2873 P. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 27 de Macachin (Pampa), a la maestra normal srta María Berta Páez.—

4347 N —Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n° 2 de Neuquén al maestro normal, don Odilón Salas.

2525 P. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela n° 76 de Ingeniero Luiggi (Pampa) don Humberto Arce García, con antigüedad al 1° de marzo p. pdo, término de las pasadas vacaciones.—

2°.- Nombrar en su reemplazo como maestra de tercera categoría a la maestra normal srta Elba Pantaleona Fontana.—

1850 R. Aprobar el adjunto contrato de locación ad-referendum, firmado por el Inspector Seccional de Territorios don Licerio Solomayor y el propietario de la casa escuela n° 34 de Darwin (Rio

Negro), don Dionisio Gadano,
en el que se estipula un alqui=
ler de cincuenta pesos mo=
neda nacional y plazo de
tres años a contar desde el 1º de
junio próximo.—

3739 I — Nombrar,
(a) Maestro de tercera catego=
ría de la escuela n.º 11 de Gene=
ral Acha (Pampa), al maestro
normal, don Alejandro Orozco
Goblet, con cargo de registrar
su título a la mayor brevedad.
(b) Maestra de tercera catego=
ría de la escuela n.º 12 de Ge=
neral Acha (Pampa), a la maes=
tra Normal, sra Eloisa O. de Mar,
con cargo de registrar su títu
lo a la mayor brevedad.—
(c) Maestra interina de cuar=
ta categoría de la escuela n.
59 de Santa María de Epupel
a la sta Florencia Ponce.—
(d) Maestra de tercera catego=
ría de la escuela n.º 15 de Bernas=
coni, a la maestra normal sta
Angélica A. Logiccio.—
(e) Maestra de cuarta catego=
ría interina de la escuela
n.º 15 de Bernasconi, a la sra
Luisa A. de Vallée:
(f) Maestra de tercera categoría

de la escuela n° 33 de Jacinto Aráuz, a la maestra normal srta Teodolinda Zavala, con cargo de registrar su título a la mayor brevedad.

(g) Maestra de tercera categoría de la escuela n° 16 de Villa Alba, a la maestra normal, srta Tira Soto, con cargo de registrar su título.—

(h) Maestra de tercera categoría de la escuela n° 35 de Lonquimay, a la maestra normal rural srta Paz Iarza Español.—

(i) Maestra de tercera categoría de la escuela n° 36 de Miguel Cané, a la maestra normal srta Carmen Liberia Quiroga.—

(j) Maestro de tercera categoría de la escuela n° 36 de Miguel Cané, al maestro normal don Bartolomé Mari, con cargo de hacer registrar su título.—

(k) Maestro de tercera categoría de la escuela Humberto I de Puerto Militar al maestro normal, don Salvador Shorbröde, con cargo de registrar su título.—

(l) - Maestra de música de las escuelas de General Acha, a la profesora de solfeo y piano, srta María J. Chandías

Sección Provincias

2887 C. Nombrar maestra de grado de la escuela n.º 8 Estación Jofré provincia de Corrientes, con sueldo de tercera categoría y antigüedad de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal srta Ana C. Ibarra, argentina, en reemplazo de la srta Victoria Luciani que ha sido trasladada a otra escuela._

1179 L. 1º.- Declarar cesante a la auxiliar de la escuela n.º 5 Plaza Vieja de La Rioja, srta Laura Matus, en virtud de lo dispuesto en el acuerdo de 7 de marzo de 1907 y por carecer de aptitudes profesionales.-

2º.- Designar en reemplazo de la anterior, en el caracter de maestra de grado, con sueldo de tercera categoría, a la actual maestra encargada de la direc-

ción de la misma, srta Enriqueta V. de Manzur, por no tener condiciones para dirigirla.—

3°.—Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela n°5 con sueldo de segunda categoría, a la maestra normal srta Elena Torres, argentina, con cargo de registrar su título.—

4°.—Estas medidas se adoptan con antigüedad de la fecha en que sean hechas efectivas.—

1°.— A contar del 1° de marzo del corriente año los eventuales a las escuelas nacionales de las provincias se pagarán en la siguiente forma:

Escuelas de un maestro $ 10. mensuales.
" " dos " $ 15 "
" " tres y cuatro " $ 20 "
" " cinco, seis y siete " $ 30 "
" " ocho y más " $ 40 ".—

2°.— La Inspección General de Provincias comunicará mensualmente a la Dirección Administrativa, todo aumento o disminución

de personal docente que a= fecte la cantidad que le corresponda a la escuela por eventuales a fin de que practique las liquidacio= nes correspondientes.—

3215 M. Nombrar maestro de grado de la escuela n.º 3 "Cruz de Pie= dra" provincia de Mendoza, con sueldo de tercera cate= goría, antigüedad de la fecha en que se le dé pose= sión del puesto y con car= go de registrar su título en la Oficina de Estadística al maestro normal sr. María Abraham Sosa, argentino, en reemplazo del señor Juan Escudero Gauna, que ha sido declarado cesante.—

825 B 1º.- Trasladar a la escue= la n.º 40 Lincoln - chacra 91 - Cuartel 3º, provincia de Buenos Aires, al maestro en= cargado de la dirección de la escuela n.º 127 "Chacras de Lincoln", señor Emilio C. Pu= gnali y no al sr. Aristi= des Fumagalli como por error de copia se expresó oportunamente, quedan= do rectificada en este

sentido la parte perti=
nente de la resolución a=
doptada en 4 de febrero p.
pdo (exp 825-B).-

2º.- Trasladar a la es=
cuela nº 127 "Chacras de Lin=
coln", al maestro encar=
gado de la dirección de la
escuela nº 59 "Nueva Carcel",
sr Arístides Fumagalli.

Sección Varios

1735 R. No hacer lugar al pedido
de muebles y útiles escolares
formulado en este expedien=
te por doña María Rivade=
neira, fundadora de la es=
cuela profesional de mu=
jeres que funcionará
en el local de la calle Co=
rrientes nº 4317.-

Sección Normales.-

1534 B.- Aceptar la renuncia presen=
tada por el maestro de grado
de la escuela normal mixta de
Quilmes (Bs As), sr Juan V. Me=
dina, con anterioridad del
1º del corriente, y nombrar
en su reemplazo en carácter
de interina a la maestra
normal srta Carmen M. Cues=
ta, con imputación al inciso
11- item 152- partida 3 del Pre=

supuesto General Vigente.-

1754 B. Modificar el decreto de la Presidencia de fecha 24 del corriente en el sentido de que la licencia concedida desde el 17 del actual hasta el 5 de mayo próximo a la catedrática de la escuela normal mixta de San Fernando (Bs As) srta Estanislada P. Peredo, debe considerarse con goce de sueldo.-

558 C. Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, el pedido de piano formulado por la dirección de la escuela normal de maestras nº 10 de la Capital.-

127 M. 1º.- Autorizar la celebración de un contrato con don Domingo Barthe por su casa de la calle San Lorenzo y Entre-Rios, en las condiciones estipuladas por el proyecto de convenio subscripto entre dicho señor y el Inspector de la Dirección de Arquitectura señor Restanio.-

2º.- Liquidar por razones de equidad, a los señores Robert Blosset hnos y Vicente Gentile, las sumas de doscien

tos cincuenta pesos y setenta pesos mensuales, respectivamente, por el alquiler de las casas que actualmente ocupa la escuela, a contar desde la terminación de sus contratos y hasta tanto esté listo el nuevo local que se toma, siempre que aquellos convengan en continuar hasta entonces con el alquiler.-

3°- Apercibir al director de la escuela normal mixta de Posadas (Misiones), por haber ocasionado con su conducta imprevisora, la confusión en que han incurrido los señores Blosset hnos y Gentile, al considerar como definitivos convenios no autorizados por el Consejo.-

Sección Capital.-

Celebrar un nuevo contrato de locación con el señor Angel Valente, por la casa de su propiedad, sita en la calle Tandil 2743, con destino a la instalalación definitiva de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 12°, modificando el firmado ad-referendum

en los siguientes puntos:

1º.- Señalar un plazo prudencial, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, para la ejecución de las obras exigidas.-

2º.- Fijar en doscientos ochenta pesos m/p. ($280.00) el alquiler mensual, a pagarse por dicha propiedad.-

3º.- Fijar como término del contrato, el quince de diciembre de mil novecientos diez y nueve, pudiendo el H. Consejo optar por una prórroga hasta tres años.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.-

P. H. [signature]

[signature]